



Liceo Javiera Carrera

Covadonga Nº 1330

Quilpué

**PLAN DE GESTIÓN  
DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR  
2018**





# Liceo Javiera Carrera

Covadonga Nº 1330

Quilpué

## Introducción

La educación formal, entendida como aquella que ocurre de manera organizada en los establecimientos educativos contiene de manera implícita una serie de vivencias que guardan estrecha relación con el aprendizaje, las relaciones interpersonales de una comunidad, por ejemplo, constituyen una permanente y nutritiva fuente de experiencias y conflictos que se convierten finalmente en aprendizajes. Dicho lo anterior resulta necesario definir una política que oriente e intencione las prácticas cotidianas relativas a la convivencia en los liceos o colegios.

El devenir de la sociedad actual ha llevado a los gobiernos a pronunciarse frente a los casos de violencia en los establecimientos y en consecuencia a fortalecer la sana convivencia. En el año 2011 la ley sobre violencia escolar definió la convivencia escolar como: “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”, de este modo se entiende la convivencia escolar como la construcción de una forma de relacionarse entre las personas de una comunidad, basada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de una comunidad educativa. La política de convivencia escolar supone un enfoque formativo, participativo e integrador, tendiente a comprometer a toda la comunidad escolar en la construcción de una sana convivencia. Estas declaraciones contienen la esperanza que los establecimientos por medio de sus procesos inherentes promuevan la transformación de patrones culturales emergentes que se han alejado del buen trato y las relaciones armoniosas definidas con anterioridad.

Dicho lo anterior, el plan de gestión de la convivencia escolar puede entenderse como un instrumento que releva, organiza, coordina e intenciona las acciones relativas a la convivencia, considera las tareas necesarias para promover las relaciones respetuosas y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de verificación, con el fin de alcanzar el o los objetivos de cada institución definidos en el proyecto educativo.



# Liceo Javiera Carrera

Covadonga Nº 1330

[Quilpué](#)

## Conceptualización

- **Clima escolar**

Es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum. Mientras más organizado sea el entorno, con mayor claridad, aceptación y consistencia en las normas, con docentes y adultos en general que cultivan altas expectativas respecto de sus estudiantes, con modos de relacionarse colaborativos y respetuosos, entre otros factores, más favorable será el ambiente para enseñar y para aprender. Entre las condiciones que permiten establecer un clima escolar que promueva los aprendizajes, se cuentan:

- Las normas, dentro y fuera del aula, deben ser claras, conocidas y con sentido formativo
- Presencia de rutinas institucionales.
- Planificación de las clases.
- Organización de los diversos espacios formativos.
- Los modos en que los y las docentes se relacionan con los estudiantes y las formas en que interactúan los diversos miembros de la comunidad educativa. Gestión de la buena convivencia (2013)

- **Acoso escolar:**

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20. 536, artículo 16 B, MINEDUC (2011).

- **Buen Trato**

“El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).



# Liceo Javiera Carrera

Covadonga Nº 1330

[Quilpué](#)

## Elaboración

Para elaborar el plan de gestión de la convivencia escolar se procedió a realizar, en primera instancia, un autodiagnóstico institucional aplicado a funcionarios y estudiantes desde 5° básico a 4° medio (según la propuesta de Convivencia escolar del MINEDUC), éste instrumento tiene validez para 2 años, por lo que se trabajó con el autodiagnóstico realizado en mayo del 2017, no obstante a ello, la información recabada en aquella oportunidad fue refrendada nuevamente este año a través de distintas fuentes de consultas. Una vez conocido y ordenados los resultados se procedió a la identificación de necesidades, las que luego se priorizaron dando origen a la creación de objetivos institucionales que finalmente se canalizaron en la definición de acciones a lo largo del año escolar.

### I. Priorización de Necesidades

Principales problemas o necesidades identificadas, ordenadas por urgencia o relevancia.

- 1.- Prevención y tratamiento de conductas violentas entre alumnos
- 2.- Fortalecimiento relaciones interpersonales al interior de la comunidad escolar
- 3.- Promoción de educación para la diversidad y la inclusión
- 4.- Integración de padres y/o apoderados en proceso de enseñanza-aprendizaje

### II. Objetivos

**General:** “Desarrollar acciones que permitan la consolidación de una sana convivencia en el Liceo, basada en el respeto, el diálogo y la participación de los distintos actores de la comunidad escolar, de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.”

#### Específicos

1. Contribuir a mejorar el clima escolar, mediante la promoción y el uso de normas de buen trato; la prevención de conductas violentas y/o acoso escolar.
2. Actualizar y socializar los contenidos de planes por normativa y protocolos de actuación.
3. Mejorar la comunicación y las relaciones interpersonales entre los distintos estamentos de funcionarios al interior del establecimiento.
4. Promover el valor del respeto a la diversidad en todas sus formas y la inclusión en el contexto escolar.
5. Generar espacios de orientación y participación para padres y/o apoderados en el proceso de aprendizaje académico y formativo de sus pupilos.



# Liceo Javiera Carrera

Covadonga Nº 1330

Quilpué



# Liceo Javiera Carrera

Covadonga Nº 1330

Quilpué

Objetivos	Acciones	Fecha	Recursos	Responsables	Medios de verificación
<b>Contribuir a mejorar el clima escolar, mediante la promoción y el uso de normas de buen trato; la prevención de conductas violentas y/o acoso escolar.</b>	-Intervenciones por curso según necesidades emergentes.	Abril -Diciembre	-Material de escritorio. -Cartulinas -Pc , proyector	-Convivencia Escolar/Orientación -UTP	-Registro fotográfico -Leccionarios. -Fichas planificación de intervención.
	- Realización campaña del Buen Trato.	Agosto- Noviembre	- Material de escritorio -Diario Mural -Fotocopias	- Convivencia Escolar/Orientación	-Leccionarios de orientación - Registro en diario mural. -Fotografías
	-Distinción de valores en actos semanales.	Marzo - Diciembre	- Micrófono -Parlantes -Estímulos.	-UTP -Profesores jefes y de asignatura.	-Calendario de actos -Registro fotográfico
	- Acto de premiación (valores y habilidad) de fin de año y licenciatura de 4° medio	-Diciembre	-Micrófono -Parlantes -Estímulos	-Equipo de Gestión	-Libreto acto finalización -Registro fotográfico
	-Talleres educativos sobre Derechos Humanos y la Paz "Educar para Recordar". Alumnos de E. Media.	-Mayo	-Recurso Humano -Proyector -Cartulinas	-Equipo de Gestión -Representantes de Embajada Mundial de Activistas por la Paz	-Fotografías de los talleres y de los resultados de éstos.



# Liceo Javiera Carrera

Covadonga Nº 1330

Quilpué

	-Celebración del Día de la Convivencia Escolar	-Abril	-Material de escritorio -Amplificación	-Convivencia Escolar -Inspectoría	-Registro fotográfico .-Leccionarios
<b>Actualizar y apropiarse de contenidos de los protocolos de actuación y planes por normativa.</b>	- Actualización y socialización de protocolos de actuación y planes requeridos por normativa en consejo general y GPT.	Marzo- Diciembre	- Fotocopias de protocolos -Pc, proyector -Sala de reunión	-Equipo de Gestión	-Libros de actas -Registro de asistencia a consejos
	-Reuniones de coordinación Inspectoría-Convivencia Escolar.	Marzo- Diciembre	-Material de escritorio.	-Inspector General -Convivencia Escolar	-Registro Libro de reuniones
	-Publicación de protocolos de actuación y planes requeridos por normativa en página web del Liceo y otros medios de difusión.	Mayo- Diciembre	-Acceso a internet -Fotocopias de Planes requeridos por normativa	-Inspectoría General -E. Convivencia Escolar	-Visitas página web -Registro fotográfico de diario mural.



# Liceo Javiera Carrera

Covadonga Nº 1330

Quilpué

<b>Mejorar la comunicación y las relaciones interpersonales entre los distintos estamentos de funcionarios al interior del establecimiento.</b>	Jornada de Autocuidado de docentes y asistentes de la educación.	Octubre	- Servicio de café -Fotocopias -Monitor de actividades.	-Equipo de Gestión -Convivencia Escolar	-Fotografías
	Intervenciones grupales dirigidas por Psicólogo	Septiembre y Noviembre	-Recurso Humano -Sala de reuniones	-Equipo de Gestión	- Boleta de contratación -Registro fotográfico
	Actualización y socialización de organigrama del establecimiento definiendo roles y funciones	Mayo a diciembre	- Manual de Convivencia -PEI -Acceso a Internet	-Equipo de Gestión	-Publicación de organigrama en página web y diarios murales





# Liceo Javiera Carrera

Covadonga Nº 1330

Quilpué

<b>Promover el valor del respeto a la diversidad en todas sus formas y la inclusión en el contexto escolar.</b>	-Discusión en Equipo de Gestión del documento "Orientaciones para la inclusión de las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en el sistema educativo chileno"	- Junio	- Texto sobre "Orientaciones para la inclusión de las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en el sistema educativo chileno"	- Convivencia escolar/Orientación -UTP	- Registro Libro de actas
	-Consejo reflexivo para docentes y asistentes de la educación en torno a la diversidad e inclusión en el contexto escolar.	- Julio	-PC, Proyector -Sala de reunión	- Convivencia escolar/Orientación -UTP	- Registro Libro de actas
	-Celebración de la semana de la chilenidad e integración cultural.	-Septiembre	-Sistema de audio -Material de escritorio -cartulinas	-Comisión de profesores. - Convivencia escolar/Orientación -UTP	-Registro fotográfico - Registro de libro de actas (reuniones de coordinación)



# Liceo Javiera Carrera

Covadonga N° 1330

Quilpué

<b>Generar Espacios de orientación y participación para padres y/o apoderados en el proceso de aprendizaje académico y formativo de sus pupilos</b>	-Escuela de Padres	- Junio, septiembre y Noviembre	-Proyector, pc -Fotocopias	-Convivencia escolar/orientación  -UTP	- Registro fotográfico - Ficha de Planificación de actividad.
	-Tutorías de profesores Jefes-Apoderados	- Junio, septiembre y Noviembre	-libros de clases -Salas de reunión	-Profesores Jefes -UTP	-Registro de atención apoderados.



# Liceo Javiera Carrera

Covadonga N° 1330

Quilpué

Se deja constancia que el presente documento es un instrumento articulador de las prácticas que se desarrollan en el establecimiento, siendo éste flexible y sujeto a modificaciones según los escenarios que se sucedan.

Los responsables en última instancia de su aplicabilidad son el equipo de Gestión y Encargada de Convivencia escolar.

Encargada de Convivencia Escolar

**LUIS MARIO GNECCO ÓRDENES**  
**PROFESOR DE ESTADO**  
**DIRECTOR**

Quilpué, Abril 2018.-



# Liceo Javiera Carrera

Covadonga N° 1330

Quilpué